

CONSTRUCTORA HERRERA FONSECA S.A.

Resolución N° 36357 Personería Jurídica Febrero 2 del 2005 Ambato - Ecuador

Ambato, 24 de Enero del 2011

INFORME DE COMISARIA

Señores

ACCIONISTAS DE LA CONSTRUCTORA HERRERA FONSECA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Como comisaria de la Constructora Herrera Fonseca S.A., me dirijo a ustedes con el propósito de darles a conocer que fueron revisadas las facturas de los ingresos y egresos del período correspondiente al año 2010, no existe movimientos económicos en la compañía, por ello el Balance de Resultados no tiene ingresos ni egresos; se ha comparado los balances con el del año anterior y se solicita que en este nuevo año se mejore la situación de la constructora, además debemos ponerlos al día con nuestras obligaciones ante las autoridades que regulan nuestra existencia.

Pidiendo también que se haga el cambio de domicilio de la compañía debido a que todos los accionistas estamos domiciliados en la ciudad de Latacunga.

Sin más mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Tamara Herrera

C.C. 050313250-8

COMISARIA

